

DECRETO N°

1662

TEMUCO, 22 ABR 2025

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°5367 de fecha 16 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del municipio, para el año 2025.

2. El Decreto Alcaldicio N°426 de fecha 04 de febrero del 2025, que aprueba el Programa Organizaciones Territoriales y Funcionales.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

1.- La Necesidad de iniciar la ejecución de actividades eventos, jornadas, celebraciones y otros eventos masivos por parte del programa Organizaciones territoriales y funcionales, con la finalidad de fomentar y fortalecer la organización y participación ciudadana en las diferentes iniciativas propuestas por el municipio.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad del programa Organizaciones territoriales y funcionales, la cual se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Reconocimiento a dirigentes sociales destacados
A quienes va dirigido	Dirigentes sociales de la Comuna
Objetivo General de la Actividad	Reconocer la participación, liderazgo y unidad de los miembros de las organizaciones comunitarias, de los distintos macro sectores de Temuco.
Fecha	29 de abril de 2025, no obstante, esta fecha podría ser modificada debido a condiciones climáticas u otros acontecimientos.
Cobertura estimada	20 personas
Gasto programado	\$440.000.- ítem de gasto 215.24.01.008.002 el cual se detalla de la siguiente forma. - 20 Galardones
Lugar de realización	Centro de eventos Alto Portales
Evidencia de la Actividad	Registro fotográfico, orden de compra, factura.

3085733

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

Al centro de costos 14.07.01 Organizaciones territoriales y funcionales, Ítem de gasto: 215.24.01.008.002 Premios y otros, programas y actividades.

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. Designese como ejecutor responsable de la supervisión al funcionario Christian Mora Viveros, Contrata Grado 8 del Departamento Comunitario y Vecinal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM / MCZ / CMV / tcc



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



Distribución:

- Oficina de partes
- Dideco
- Departamento Comunitario y Vecinal